	ADENDA	CÓDIGO: AP-CT-F-41
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTION DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 3
		FECHA: 15/07/2024

ADENDA No. 02 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025

INVITACION A COTIZAR IC 090-2025

OBJETO:

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, CIRUGÍA DE TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, NEUROCIRUGÍA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE ASÍ LOS REQUIERAN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD Y SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS QUE ATIENDE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”

CONSIDERACIONES

Que, el 21 de julio de 2025, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E** a través de la plataforma transaccional SECOP II publicó APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN correspondiente a la **INVITACION A COTIZAR No. IC-090-2025**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, INJERTOS ÓSEOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, CIRUGÍA DE TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, NEUROCIRUGÍA Y TODAS LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE ASÍ LOS REQUIERAN DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, NECESARIOS PARA LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD Y SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS QUE ATIENDE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”**

1. Que dicho proceso se adelanta en cumplimiento de los principios y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 0766 de 2024 y el Acuerdo No. 026 de 2024. Que, en el desarrollo del proceso de selección referido, se adelantaron las siguientes gestiones:
2. Que, de acuerdo con el cronograma inicialmente establecido, la recepción de observaciones al proceso por parte de los interesados estuvo habilitada hasta el día 24 de julio de 2025.
3. Que, el día 28 de julio de 2025, se realizó **ADENDA N. 1**, la cual indico que por la complejidad de las observaciones se hizo necesario modificar el cronograma para dar respuesta a las mismas.
4. Que, el día 31 de julio de 2025, se realiza publicación de observaciones presentadas al proceso de selección.
5. Que, en atención a todas las observaciones recibidas por los oferentes, se hace necesario emitir adenda con el fin de aclarar los criterios financieros del proceso establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
6. Que, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de selección objetiva, economía, transparencia y publicidad, pilares rectores de la contratación pública, así como para asegurar una adecuada satisfacción de la necesidad planteada, se considera procedente la expedición de la presente adenda.

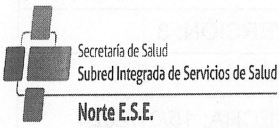
Que, en virtud de lo anterior:

RESUELVE

PRIMERO: Aclara el numeral 11.4 **EVALUACION FINANCIERA:**

“Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes RUP No mayor a 30 días del cierre de la propuesta, en el cual su inscripción, renovación y actualización,

*Top
Cury*

	ADENDA	CÓDIGO: AP-CT-F-41
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTION DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 3
		FECHA: 15/07/2024

deberá estar en firme antes del cierre del proceso. En el que se acredite y certifique la capacidad financiera con las cifras del Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, patrimonio, Liquidez y endeudamiento basado en la información registrada en el RUP, con corte a diciembre 31 de 2024, de igual manera Estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados llevar contabilidad).

Para establecer la capacidad financiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. evaluará para cada uno de los proponentes los siguientes indicadores los cuales miden la fortaleza financiera del interesado

• **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

$$IL = AC / PC$$

Donde,

IL = Índice de liquidez.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

Si IL es mayor o igual Uno Punto cinco (1.5) CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Corriente y Activo Corriente y se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$IL = (AC1 * \%P1 + AC2 * \%P2 + \dots + ACn * \%Pn) / (PC1 * \%P1 + PC2 * \%P2 + \dots + PCn * \%Pn)$$

Dónde:

IL = Índice de Liquidez

AC1 = Activo corriente del miembro 1

ACn = Activo corriente del miembro n....

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

%Pn = Porcentaje de participación del miembro n....

Expresada en número de veces que el Activo Corriente contiene al Pasivo Corriente.

Si es mayor o igual a Uno Punto cinco (1.5) veces CUMPLE

• **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:**

El nivel de endeudamiento se calificará de la siguiente forma:

$$NE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo total}) * 100$$

Expresado en % de endeudamiento

Si es MENOR o IGUAL al setenta por Ciento (70%) CUMPLE

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura asociativa

(NE1 x % participación + NE2 x % participación + NE3 x % participación + ... + NEn x % participación).

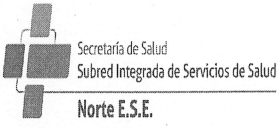
Deberá anexar documento de identidad del contador y la tarjeta profesional.

Deberá anexar los estados financieros.

• **CAPITAL DE TRABAJO**

Indica el valor de los fondos líquidos de que dispone la empresa por encima de las deudas que debe pagar a corto plazo Este deberá ser mayor o igual al CIEN PORCIENTO (100%) del presupuesto oficial estimado para la contratación.

El capital de trabajo se verifica según la fórmula siguiente:

	ADENDA	CÓDIGO: AP-CT-F-41
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTION DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 3 DE 3
		FECHA: 15/07/2024

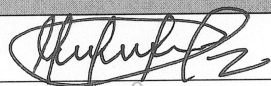
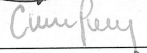
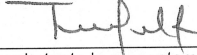
• *Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.*”

SEGUNDO: Modificar el cronograma del proceso de Invitación a Cotizar No. IC-090-2025, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	PLATAFORMA
Fecha límite de presentación de ofertas a través de la plataforma del SECOP II	08/08/2025 A LAS 14:00	SECOP II
Apertura de sobre a través de la plataforma del SECOP II	08/08/2025 A LAS 14:05	SECOP II
Proceso de evaluación requisitos habilitantes, Jurídicos, SARLAFT, Financiero y Técnicos	11/08/2025 HASTA 14/08/2025	SECOP II
Publicación de resultados de la Evaluación de requisitos habilitantes a través de la plataforma del SECOP II	15/08/2025	SECOP II
Observaciones a la Evaluación de Requisitos Habilitantes y/o recepción de subsanaciones a través de la plataforma del SECOP II	21/08/2025 HASTA LAS 10:00 AM	SECOP II
Publicación de respuestas a observaciones e informe definitivo de la evaluación a través de la plataforma del SECOP II	25/08/2025	SECOP II
Comunicación de adjudicación o declaratoria de desierto a través de la plataforma del SECOP II	27/08/2025	SECOP II

TERCERO: Publíquese en el portal único de contratación SECOP II.

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE**

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Cesar Felipe Matallana Zapata	Contratista	
Revisado por:	Cindy Elizabeth Rojas Neira	Contratista	
Revisado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

La presente adenda es suscrita en la ciudad de Bogotá, a los 01 días de agosto de 2025 y publicada en la plataforma SECOP II